

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
34F
03 MAR 2025
EXPEDIENTE N° 2437
HORA: 2:35
FIRMA: eA



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
Juzgado de Trabajo de Puno.
Jr. Cusco N° 232-PUNO.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Puno, 21 de enero del 2025.

OFICIO N° 301 - 2025-JTP-PUNO-CSJP/PJ.-

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE
YUNGUYO.-

YUNGUYO. -

ASUNTO: REMITE ACTUADOS PARA CUMPLIMIENTO.

Ref.: EXPEDIENTE N° 0086-2023-0-2101-JR-LA-01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR** actuados del expediente de la referencia, en el proceso seguido por la demandante **BLANCA ANTONIA NUÑEZ MAYDANA**, en contra de la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO**, sobre Acción Contenciosa Administrativa, ello en merito a lo dispuesto en la Resolución Nro. 09, a efectos de que se dé **CUMPLIMIENTO** a la SENTENCIA DE VISTA N° 1291-2024-CA, contenida en la Resolución N° 08-2024, de fecha 14 de noviembre del 2024, el Colegiado de la Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Puno confirma la SENTENCIA N° 166-2024-LA-JTZS, contenida en la Resolución N° 05, de fecha 15 de marzo del 2024. **BAJO APERCIBIMIENTO** de poner en conocimiento del Ministerio Público en caso de incumplimiento, ello para el inicio del proceso penal correspondiente y la determinación de los daños y perjuicios que resulten de dicho incumplimiento.

Se adjunta al presente: Sentencia, Sentencia de Vista y Auto de Ejecución, a fojas (34).

Con mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



LEY YERENIA RAMOS CHAHUARES
JUEZ DEL JUZGADO DE TRABAJO ZONA SUR
Sede Anexa Puno
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

KYRCh/aom